I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 16 de Noviembre de 2023.-

DECRETO Nº 4170 (C) /

Vistos:

a) Memorándum S/N° de fecha 16.11.2023, del (a) Dirigente (a) Gremial **NANCY JOFRE HIDALGO** que comunica uso de Permisos Gremial;

b) Articulo. 31° de la Ley Nº 19.296, sobre Asociaciones Gremiales.

c) resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a la materia de personal que indica.

d) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

e) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

f) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

g) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Permiso Gremial, al (a) Dirigente (a) que se señala:

- Doña NANCY JOFRE HIDALGO, . Dirigente Afumul 08 hrs. de permiso que se hará efectiva:

  - 17.11.2023 desde las 08:30 hrs. hasta las 16:30 hrs.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DVC/amp.-

Distribución:
- Funcionario
- Jefe Departamento de Personal.
- Archivo.
OFICINA TRANSPARENCIA
SIAPER